



Resolución Directoral

N° 00219-2024-MINAM/SG/OGRH

Lima, 10 de septiembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00955-2024-MINAM/VMDERN/DGDB de fecha 05 de setiembre de 2024 de la Dirección General de Diversidad Biológica, y el Informe N° 00142-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 09 de setiembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución Directoral N° 00204-2024-MINAM/SG/OGRH de 29 de agosto de 2024 se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE entre el 01 al 07 de setiembre de 2024 al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS el puesto de Director(a) de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad en adición a sus funciones como Coordinador General de Conservación de Ecosistemas y Especies de la Dirección de Conservación de Ecosistemas y Especies;

Que mediante Memorándum N° 00955-2024-MINAM/VMDERN/DGDB del 05 de setiembre de 2024, la Dirección General de Diversidad Biológica solicita se sirva disponer las acciones necesarias para la encargatura de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad (DRGB), a nombre del señor Mirbel Alberto Epiquién Rivera, director de la Dirección General de Diversidad Biológica (DGDB), considerando como fecha de inicio el 8 de setiembre de 2024;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 000142-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 09 de setiembre de 2024, el coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que el servidor MIRBEL ALBERTO EPIQUIEN RIVERA cumple con el perfil para desempeñar temporalmente el puesto de Director/a de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, en adición de sus funciones y recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la LPAG, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo

de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del/la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal efectuada con la Resolución Directoral N° 00204-2024-MINAM/SG/OGRH del 29 de agosto de 2024, en el extremo en el que se resolvió DESIGNAR TEMPORALMENTE, entre el 01 y el 07 de setiembre de 2024 al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS el puesto de Director(e) de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, siendo su último día de labores el 07 de setiembre de 2024, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada a partir del 08 de setiembre de 2024, el puesto de Director/a de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, al servidor **MIRBEL ALBERTO EPIQUIEN RIVERA**, en adición de sus funciones como Director de la Dirección General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad, a la Dirección General de Diversidad Biológica, al servidor MIRBEL ALBERTO EPIQUIÉN RIVERA, al servidor MARCO ALONSO ENCISO HOYOS, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Documento firmado digitalmente
GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024106969

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **dxbs5k**